



CONFECCIÓN DE PLANOS

GRAFISMO

OBRA A:	CONSTRUIR	REGULARIZAR	DEMOLER	DEC.s/Expte. N°

- IMPLANTACIÓN:

Ubicar línea municipal contra el margen inferior. Indicar los ejes medianeros y los retiros correspondientes. Los planos deberán tener sus correspondientes características, Indicar tipo de cercos y alturas. Tipo de solados exterior/terrenos absorbentes con niveles. Ubicar pozo Absorbente y bomba de agua acotados a ejes sus respectivas distancias.

- PLANTA DE ARQUITECTURA

Se deberán especificar cotas internas y externas como también los espesores de muros. Niveles en plantas. Indicar cortes según correspondan y faciliten la lectura del proyecto. Destino de locales con definición de solado a utilizar. Sentido y ancho de escaleras. Conductos de ventilación en plantas, proyecciones de claraboyas, altura de barandas y muros de carga. Se deberá indicar las dimensiones de las veredas, con su respectivo solado, arbolado existente y/o a plantar. En planta se deberá enumerar las carpinterías las cuales serán detalladas en la PLANILLA DE ABERTURAS.

- PLANTAS ESTRUCTURALES

Deberá realizarse plantas de cimientos, plantas intermedias y de techos. En las estructuras de hormigón armado se deberán indicar y numerar losas, vigas, columnas y bases con sus correspondiente características y dimensiones pertinentes.

Si las cubiertas fueran de estructuras de madera o metálicas se deberá indicar los muros portantes con trazo punteado dimensiones y separaciones de los elementos.

- CORTES

Acotar cimientos y espesores de entresijos, detallar tipo de solados revestimientos y cielorrasos. Indicar tipo de cubiertas y sus respectivas pendientes, altura interiores de los locales. Indicar tanque de reserva, capacidad y características. En piletas/piscinas se deberá indicar niveles tipo de estructuras y material de terminación. Los cortes deberán ser nombrados con sus respectivas escalas - CORTE A-A, CORTE B-B, ETC -ESC 1:100 -.

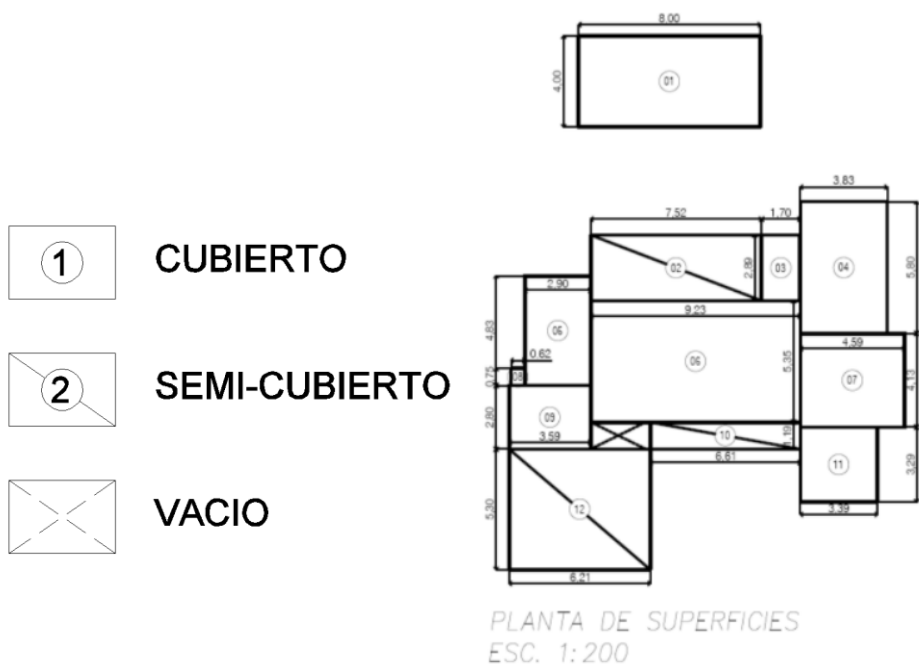
- FACHADAS

Se deberán enumerar en correspondencia con la planta el tipo de carpinterías en relación a la PLANILLA DE CARPINTERIAS. Los diferentes elementos que la componen: revoques, cubiertas etc. Ubicación de tanque de reserva, conductos de humo. Indicar alturas que faciliten la lectura del proyecto. Las vistas deberán ser nombradas con sus respectivas escalas - VISTA NORTE / SUR / SUR ESTE, ETC -ESC 1:100 -.



SILUETAS GRAFICAS Y BALANCE DE SUPERFICIES

Se deberán dividir las siluetas en figuras geométricas simples. Indicar medidas de los lados en cada una de ellas (incluyendo las irregulares). Separar superficies cubiertas de semicubiertas. Solo las siluetas semicubiertas se diferenciaran con una diagonal en su composición. Ver planilla de balance de superficies.



PLANILLA DE BALANCE DE SUPERFICIE

N°	DIMENSIONES		CUB. MF	SEMIC MF	DESC MF	OBS.
	LADO A	LADO B				
1	4.00	8.00	0.00	0.00	32.00	
2	2.89	7.52	0.00	21.73	0.00	
3	1.70	2.89	4.91	0.00	0.00	
4	3.83	5.80	22.21	0.00	0.00	
5	2.90	4.83	14.01	0.00	0.00	
6	9.23	5.35	49.38	0.00	0.00	
7	4.59	4.13	18.96	0.00	0.00	
8	0.75	0.62	0.47	0.00	0.00	
9	2.80	3.59	10.05	0.00	0.00	
10	6.61	1.19	0.00	7.87	0.00	
11	3.39	3.29	11.15	0.00	0.00	
12	5.30	6.21	0.00	32.91	0.00	
SUBTOTALES			131.14	62.51	32.00	
TOTAL A CONSTRUIR				193.65	32.00	225.65
SUPERFICIE DEL TERRENO				913.70		
SUPERFICIE LIBRE DEL TERRENO				720.05		

PLANILLA DE ILUMINACION Y VENTILACION

Se deberá indicar tipo de local, dimensiones del mismo, coeficiente requerido, necesarios y proyectados según lo reglamentado el código de edificación del Partido de Zárate.

ILUMINACION Y VENTILACION.													
N°	LOCAL DESTINO	DIMENSIONES		AREA	ILUMINACION			VENTILACION			FORMULA	ILUM.	VENT.
		a	b		Coef. x	Nec. (i)	Proy.	Coef.	Nec. (k)	Proy.			
1	Oficina	4.00	7.15	28.6	1/12	3.575	5.305	1/3	1.19	2.39	$i=AREA/8$ $k=i.1/3$	V1 V2 V3	V2 V3
2	A Despensa	3.40	2.59	8.80	-	-	-	-	-	-	-	POR CONDUCTO	
	B Office	2.00	2.30	4.60	-	-	-	-	-	-	-	POR CONDUCTO	
	C Baño	2.00	0.90	1.80	-	-	-	-	-	-	-	POR CONDUCTO	
	D Baño	2.00	1.93	3.66	-	-	-	-	-	-	-	POR CONDUCTO	
3	Recepcion	5.00	8.17	40.85	1/8	5.10	16.68	1/3	1.70	2.83	$i=AREA/8$ $k=i.1/3$	V4	V4
4	Local	8.70	10.45	90.9	1/8	11.36	22.15	1/3	3.78	6.875	$i=AREA/8$ $k=i.1/3$	V7 V9	V7 V9

PLANILLA DE ABERTURAS									
N°	TIPO	DIMENSIONES	MATERIAL	CANT.	N°	TIPO	DIMENSIONES	MATERIAL	CANT.
V1	GUILLOTINA	1.00x1.00	ALUMINIO	3	V6	ABATIBLE	0.50x1.00	ALUMINIO	1
V2	ABATIBLE	0.85x0.70	ALUMINIO	2	V7	CORREDERA	4.0x2.50	ALUMINIO	1
V3	CORREDERA	1.35x0.70	ALUMINIO	1	V8	PAÑO FIJO	2.0x1.60	ALUMINIO	2
V4	PAÑO FIJO	3.0x2.75	ALUMINIO	1	V9	CORREDERA	2.5x1.50	ALUMINIO	1
V5	ABATIBLE	1.00x1.00	ALUMINIO	4	V10	ABATIBLE	2.15x0.60	ALUMINIO	3





LEYENDAS OBLIGATORIAS PARA LOS PLANOS DE ARQUITECTURA:

Aislación Térmica: El profesional proyectista se hace responsable del cumplimiento de las normas correspondientes a la aislación térmica comprendidas en la Ley 13059, la determinación del valor K de los muros exteriores y cubiertas de modo que los mismos cumplan con el nivel B de la IRAM 11.605, para garantizar la ausencia de patologías de condensación y adecuado aislamiento térmico.

Forestación en Vía Pública: El profesional director de obra y el Propietario se comprometen a dar cumplimiento al Art-2.13 (Patrimonio Forestal) del Código de Planeamiento del Partido de Zárate, a la Ordenanza N°3294 y al Art.143 del Código de Edificación del Partido de Zarate.

LEYENDAS PARA PLANOS A REGULARIZAR:

"El propietario se compromete a modificar la altura del conducto de humo según Art. 427° del CEPZ y tener una aislación térmica que evite una elevación de temperatura perjudicial a los materiales combustibles y a los ambientes próximos según Art. 422° del CEPZ".

"El propietario se compromete a modificar la ubicación del T.R. cumplimentando con el Art. 411° del CEPZ".

"El propietario se compromete a modificar la ubicación del P.N. cumplimentando con el Art. 416° del CEPZ".

LEYENDAS OBLIGATORIAS PARA LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS:

El profesional es exclusivo responsable por el cálculo de las estructuras resistentes a construir.

El profesional es responsable por el estudio de la estabilidad estructural de las estructuras existentes sobre la cual se cargan estructuras a construir.

El profesional es responsable por la ponderación de la resistencia del suelo de acuerdo a los estudios bajo su exclusivo cargo.